

Río Gallegos, 13 de junio del 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 14.027/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 304 de fecha 24 de mayo de 2018, se otorgan equivalencias a la alumna Roxana Noemí SORIA;

QUE por Nota N° 122/22 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios solicita la modificación parcial del Artículo N° 5 de la misma, en virtud de la observación realizada por el Sector Títulos relacionado a la falta de determinar la asignatura por la cual se le concedió la equivalencia total;

QUE asimismo requiere que se mantenga la fecha de egreso de la alumna en cuestión, ya que se encuentra en trámite la emisión del título correspondiente;

QUE el Artículo 5° supedita el otorgamiento de la equivalencia total en la asignatura Investigación en Enfermería a la alumna Roxana Noemí SORIA, a la aprobación de la asignatura Sociología I (2338) de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral según lo establecido en los Artículos 104 y 135 de la Ordenanza N° 188-CS-UNPA;

QUE por nota N° 094/22 la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecen mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementa en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 5° de la Disposición N° 304 de fecha 24 de mayo de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 5°:** SUPEDITAR el otorgamiento de la equivalencia total, a la alumna Roxana Noemí SORIA (D.N.I. N° 21.632.547) en la asignatura Investigación en Enfermería I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Taller de Metodología de la Investigación de la carrera Enfermería Universitaria de la misma Universidad Nacional, a la aprobación de la asignatura Sociología I (2338) de la carrera Licenciatura en Enfermería", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que al momento de la confección del título de la alumna se debe mantener la fecha de egreso precedente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaria Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Sector Títulos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG